

Mecanismo de reclamos del Proyecto de Islas del Caribe del CEPF

Establecimiento de paisajes productivos en comunidades adyacentes a Valle Nuevo, República Dominicana.

Un reclamo puede ser un asunto, preocupación o problema relacionado con la implementación de una subvención pequeña o grande financiada por el CEPF. Hemos puesto en marcha este mecanismo de atención de reclamos (GRM) para recibir y registrar formalmente los reclamos y resolver los problemas. Cualquier persona que tenga una preocupación sobre cualquier aspecto de un proyecto financiado por el CEPF en el Hotspot de Biodiversidad de las Islas del Caribe, incluido el Equipo Regional de Implementación (RIT), debe hacer un informe para que podamos mejorar colectivamente la forma en que trabajamos.

Primer Nivel de Reparación

Paso 1: Presentar un reclamo

Presente su reclamo al **Centro de Innovación Atabey** por correo electrónico, carta, teléfono o por escrito (consulte la información de contacto a continuación).

Toda la información recibida será tratada como confidencial. Los informes pueden ser anónimos.

Paso 2: Recepción de un reclamo

Paso 2: Recepción de un reclamo

Recibirá una respuesta de **Centro de Innovación Atabey** dentro de las 48 horas, por teléfono o por escrito.

Si el asunto no puede resolverse de inmediato, **Centro de Innovación Atabey** le dará un estimado de fechas para tratar el problema.

Paso 3: Registrar y notificar

Documentaremos formalmente su reclamo y notificaremos al director ejecutivo de **Centro de Innovación Atabey**.

Paso 5: Resolución

Propondremos una resolución basada en la investigación.

Si no se puede lograr una resolución, solicitaremos la opinión del Comité de Reclamos organizacional del RIT.

Paso 4: Evaluar e investigar

Investigaremos el tema y documentaremos el proceso, con la participación de una parte imparcial.

Usted y otras partes interesadas pertinentes pueden ser invitados a reunirse con el equipo que dirige la investigación.

Paso 6: Acuerdo o apelación

Una vez que se ha alcanzado una resolución, la decisión se le comunica por escrito y se documenta en nuestros registros.

Si no está satisfecho con la respuesta, el problema puede transferirse al segundo nivel de reparación.



Llame a +1 (809) 221-5566



Escríbanos al Calle César Nicolás Penson No.73, Gazcue, ZIP: 10204 Santo Domingo, D.N.



Por correo electrónico a centeroatabey@gmail.com



En persona con un miembro de la organización.



Mecanismo de reclamos del Proyecto de Islas del Caribe del CEPF

Establecimiento de paisajes productivos en comunidades adyacentes a Valle Nuevo, República Dominicana.

- Si en cualquier etapa del proceso, usted siente que su reclamo no está siendo abordado adecuadamente por Centro de Innovación Atabey, puede solicitar que el problema se transfiera inmediatamente al segundo nivel de reparación.

Segundo nivel de reparación

Si los reclamantes no están satisfechos con la forma en que su reclamo se ha manejado en el primer nivel de reparación, pueden plantearlo directamente al Gerente del Equipo Regional de Implementación.

Título: Gerente del Equipo Regional de Implementación

Teléfono: +1-868-638-6062, +1-868-674-1558

Dirección de correo electrónico: executive.director@canari.org

Dirección física: #105 Twelfth Street, Barataria, Trinidad and Tobago

Tercer nivel de reparación

Si los reclamantes no están satisfechos con la forma en que su reclamo se ha manejado en el segundo nivel de reparación, pueden plantearlo directamente al Director Ejecutivo del CEPF a través de la Línea directa de ética de CI.

Teléfono: +1-866-294-8673

Portal web: <https://secure.ethicspoint.com/domain/media/en/gui/10680/index.html>

Se espera que el reclamo se resuelva a este nivel dentro de los 35 días hábiles posteriores a la recepción del reclamo original. Sin embargo, si ambas partes convienen en que se está avanzando significativamente hacia la resolución, el asunto podrá mantenerse a este nivel durante un máximo de 60 días hábiles.

